



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION  
 PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

210 -



Radicado No: 20171700202811

Remitente: SECRETARIA DE HACIEN

Destino: GNV GAS NATURAL V

Folios: 1 Anexos: Copias: 0

2017-10-10 16:01 Cód veri: 03ff9

Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

Sogamoso,

Señores

**GNV GAS NATURAL VEHÍCULAR SYSTEM LTDA**

**NIT. 900.251.689 - 5**

Sr. Manuel Álvarez Mongui

Representante Legal

Calle 11 No. 27 - 44

Teléfono 7 71 2577

Ciudad

**REF:** Obligaciones tributarias pendientes de pago por concepto de declaración del impuesto de Industria y Comercio año gravable 2011

Apreciad@ Señor@ Contribuyente:

Revisados los archivos físicos donde reposan las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio presentados por el Contribuyente GNV GAS NATURAL VEHICULAR SYSTEM LTDA identificado con NIT 900.251.689-5, así como los registros en el sistema de información de impuestos que administra la Secretaría de Hacienda, encontramos los siguientes saldos como obligaciones pendientes de pago por concepto del impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, los cuales se relacionan a continuación:

Año Gravable	Número de Declaración	Total a pagar según Declaración	Pagos parciales realizados	Saldo Obligación
2011	7715	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 1.300.000

La cuantía establecida como saldo de la obligación **NO incluye los intereses de mora**, los cuales deben ser liquidados antes de efectuar el pago de la obligación.

En tal sentido, lo invitamos a comparecer en nuestras oficinas que se encuentran ubicadas en el Centro Administrativo Plaza 6 de Septiembre de Sogamoso - Piso 1, en el horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:30 M. y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M., con el fin de efectuar la liquidación de los intereses de mora, y emitir la correspondiente factura, cuyo pago debe **EFECTUARSE** dentro del término de los **QUINCE (15) días siguientes** contados a partir del recibo de esta comunicación, en las Cuentas Bancarias autorizadas por el Municipio de Sogamoso para el recaudo de los conceptos por Industria y Comercio.

**SOGAMOSO INCLUYENTE**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41Ext 120 Fax: Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal: 152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

NIT: 891.855.130-1



Si transcurrido el término anteriormente estipulado, no se ha efectuado el pago de la obligación, procederemos a iniciar el respectivo PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO para hacer valer nuestra acreencia, lo cual puede acarrear la actualización de sanciones y otros costos derivados de las actuaciones procesales que puedan ser decretadas en esa instancia.

Consideramos importante informarles que existe la posibilidad de suscribir un **ACUERDO DE PAGO** para saldar esta obligación, cuando el valor total de la obligación sea superior a dos (2) SMLMV.

Cordialmente,



**JORGE ARTURO GUEVARA AVELLA**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

**SOGAMOSO INCLUYENTE**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41Ext 120 Fax: Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

**"SUAMOX, Ciudad del Sol"**

Código Postal: 152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTION TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

LIQUIDAR  
CORRECCION  
EXTEMPORANEA  
10399 NO

CÓDIGO: MGT-01-04-F-01		DECLARACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS		FECHA 2010/12	VERSIÓN: 2
No. 2012- <u>7715</u>					
<input type="checkbox"/> GRANDES CONTRIBUYENTES		<input checked="" type="checkbox"/> REGIMEN COMUN		<input type="checkbox"/> REGIMEN SIMPLIFICADO	
1. AÑO GRAVABLE	<u>2 0 1 1</u>	2. NIT	<u>9 0 0 2 5 1 6 8 9</u>	D.V.	<u>5</u>
4. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL :		<u>GNV GAS VEHICULAR SYSTEM LTDA</u>			
5. RAZON COMERCIAL O NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:		<u>GNV GAS VEHICULAR SYSTEM LTDA</u>			
6. ACTIVIDAD ECONOMICA	<u>5 0 3 0</u>	DESCRIPCION	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION INSTALACIONES A GAS</u>		
7. N° ESTABLECIMIENTOS	<u>0 1</u>	8 TELEFONO	<u>7706287</u>	9	FRACCION AÑO GRAVABLE 2011 (MARQUE X) <input type="checkbox"/>
10. DIRECCION : (ES)		<u>CALE 11 No 27-44</u>			
11. EXENTO DE IMPUESTO RESOLUCION N°.		<u>NO CAS</u>		FECHA	
A. INGRESOS	INGRESOS BRUTOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2011	12	167.764.000		
	Menos: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	13	0		
	Menos: DEDUCCIONES, EXENCIONES Y NO SUJECIONES (Certificados por contador Público)	14	0		
	Menos: INGRESOS FUERA DE SOGAMOSO (Certificados y verificables)	15	0		
	INGRESOS NETOS GRAVADOS (Casilla 12, menos casillas 13, 14 Y 15)	16	167.764.000		
B. LIQUIDACION PRIVADA	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (A la casilla 16 aplicar la tarifa) Verifique la tabla de tarifas en la guía	17	1.007.000		
	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (A la Casilla 17 aplique el 15%)	18	151.000		
	TOTAL IMPUESTO A CARGO (Sume las casillas 17 y 18)	19	1.158.000		
	Menos: RETENCIONES POR ICA QUE LE PRACTICARON UNICAMENTE EN SOGAMOSO (Certificadas y Verificables)	20	0		
	Menos: INVERSIONES HECHAS EN EL DEPORTE (Art 92, Acuerdo 065 de 2005)	21	0		
	Menos: DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Casilla 17 por el % respectivo)	22	0		
	Menos: ANTICIPO POR EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR	23	150.000		
	Menos: SALDO A FAVOR POR EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR	24	0		
	Más: ANTICIPO POR EL AÑO 2012 (A la Casilla 17 aplique el 25%)	25	252.000		
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR (Si casillas 19 +25 -20 -21 -22 -23 -24, mayor que cero, escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)	26	1.260.000		
	TOTAL SALDO A FAVOR (Si casillas 20 +21 +22 +23 +24 -19 -25 mayor que cero, escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)	27	0		
	Más: SOBRETASA DE BOMBEROS (Casilla 17 por el 2%)	28	20.000		
	Más: IMPUESTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (Casilla 17 por el 2%)	29	20.000		
	Más: SANCIONES	30	0		
	TOTAL A PAGAR POR EL AÑO (Casillas 26 +28 +29 +30 -27, mayor que cero, escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)	31	1.300.000		
	TOTAL SALDO A FAVOR (Si casillas 27 -26 -28 -29 -30, mayor que cero, escriba el resultado, de lo contrario escriba 0)	32	0		
	C. REGISTRO DE PAGOS	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Casilla 17 -20 -22 -24)	33	0	
INVERSIONES HECHAS EN EL DEPORTE (Casilla 21)		34	0		
ANTICIPO AÑO GRAVABLE ANTERIOR (Casilla 23)		35	0		
ANTICIPO AÑO GRAVABLE 2012 (Casilla 25)		36	0		
IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS (Casilla 18)		37	0		
SOBRETASA BOMBEROS (Casilla 28)		38	0		
VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (Casilla 29)		39	0		
SANCIONES (Casilla 30)		40	0		
INTERESES MORATORIOS		41	0		
TOTAL A PAGAR (Casillas 33 +36 +37 +38 +39 +40 +41 - 34 -35)		42	0		
FIRMA DEL DECLARANTE	<u>Manuel Alvarez</u>				
	C.C. N°	<u>9.529.915 DE SOGAMOSO</u>			
	NOMBRE	<u>MANUEL ALVAREZ MONGUI</u>			
	REVISOR FISCAL	<input type="checkbox"/> O CONTADOR PUBLICO <input checked="" type="checkbox"/>			
DECLARO QUE LA INFORMACION AQUÍ CONSIGNADA ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES	NOMBRE	<u>JAVIER HERNANDO MONTAÑEZ</u>			
	C.C. N°	<u>9.296.474 DE SOGAMOSO</u>			
	TARJETA				
	PROFESIONAL N°	<u>115.055-T</u>			
FIRMA					
SI ES UNA CORRECCION INDIQUE :					
N° DECLARACION		FECHA			

#. V.P. JUN 19. 2012